



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila
2014-2017



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

23 De Mayo de 2014
Asunto: Recurso de Revisión

LIC. JAVIER DIEZ URDANIVIA DEL VALLE.
SECRETARIO TECNICO ICAI.
P R E S E N T E.-

LIC. GIBRAN LAVENANT MIRANDA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Atención del Ayuntamiento de San Pedro y como auxiliares de la Unidad de Atención La Lic. Nereida Alejandra Ramos Berumen y la C. Sanjuana Ramírez del Toro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Código Municipal y en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en los artículos 96 y 67, nos faculta para Atender las solicitudes de información que se dirijan al Ayuntamiento, así mismo también para oír y recibir notificaciones en el edificio de la Presidencia Municipal.

Primero: Por medio de este conducto y de la manera más atenta me permito informar que la información solicitada no se pudo proporcionar en tiempo y forma por fallas ajenas a nosotros.

Segundo: la Información solicitada se encuentra disponible en la página del ICAI (www.icaei.org.mx/ipmn/Dependencias/sanpedro) del Municipio, en el apartado de Informes de Avances de Gestión Financiera Semestral y Cuenta Pública Anual.

Tercero: se solicita se *confirme dicha respuesta* ya que se actuó en todo momento apegado a las disposiciones que marca la propia norma en la materia.

Me despido de Usted y no habiendo otro asunto que tratar le reitero un cordial y fraternal saludo.

LIC. GIBRAN LAVENANT MIRANDA
TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. NEREIDA ALEJANDRA RAMOS BEREMUN
AUXILIARES DE LA UNIDAD

C. SANJUANA RAMIREZ DEL TORO
AUXILIARES DE LA UNIDAD

c.c.p. Archivo